

GARCING INGENIEROS CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2018
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(1) Entidad que Reporta

GARCING INGENIEROS CÍA. LTDA. Fue constituida mediante escritura pública ante el Notario Quinto del cantón Ambato, el lunes 10 de septiembre del 2012 y aprobada el 13 de septiembre del mismo año por la Dra. Alexandra Espín Rivadeneira INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO según Resolución N° SC.DIC.A.12.

El domicilio principal de la Compañía es en el cantón San José Chimbo, Provincia de Bolívar, tendrá por objeto social todas las actividades especificadas en el Art. 3 de Escritura de Constitución de la Compañía.

El plazo de la Compañía es de cincuenta años contados desde la fecha de inscripción de la Escritura Pública.

El Capital Social es de dos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en dos mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar.

(2) Bases de Preparación de los Estados Financieros

(a) Declaración de Cumplimiento

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales (NIIF) en cumplimiento de lo establecido en Resolución de Superintendencia de Compañías N° SC.G.ICI.CPAIFRS. 11.007 del 9 de septiembre de 2011, publicada en el Registro Oficial N° 566 del 28 de Octubre de 2011.

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta de Directorio de la Compañía en sesión del 20 de abril de 2016.

(b) Bases de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados en base del costo histórico.

(3) Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas de Contabilidad mencionadas más adelante han sido aplicadas consistentemente en el período presentado en estos Estados Financieros.

(a) Clasificación de Saldos Corrientes y no Corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el Estado de Situación Financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la

operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimientos superior a dicho período.

(b) Instrumentos Financieros

Capital Social

Las acciones ordinarias son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones son reconocidas como deducción del patrimonio, neto de cualquier efecto tributario.

(4) Capital

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución N° SC.G.ICI.CPAIFRS. 11.007 Del 9 de septiembre de 2011 determinó que los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF" y que se registraron en el patrimonio en una subcuenta denominada "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada por el resto de los Resultados acumulados, y que generaron un saldo acreedor, no podrá ser distribuido entre los accionistas.

(5) Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2015, la reserva legal supera el 50% del capital social de la Compañía.

(6) Utilidad o Pérdida del Ejercicio

La utilidad o pérdida del ejercicio debe considerarse como una parte de las utilidades retenidas pendientes de aplicar.- Dado el valor informativo de esta cifra y la conexión con el estado de ingresos y gastos con el balance general, es necesario que la utilidad o pérdida del ejercicio o periodo sea presentada por separado.



Ing. Sofía Zambrano
CONTADOR



Ing. Ramón García
GERENTE